

**¿POR QUÉ SE EVIDENCIA ESE IDIOTA DE SÓCRATES EN LOS PROCESOS
PENALES COLOMBIANOS?**

Por:

María Luisa Sánchez Navarro.

Asesor:

Wilfredo Gómez

COLEGIO MARYMOUNT

PROYECTO DE GRADO

MEDELLÍN

2014

TABLA DE CONTENIDOS

1. RESUMEN	3
2. OBJETIVOS	4
2.1 OBJETIVO GENERAL:	4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	4
3. MARCO TEÓRICO.....	5
3.1 HISTORIA DE SÓCRATES.....	5
3.1.1 ¿QUIÉN ERA SÓCRATES?.....	5
3.1.2 ACUSACIÓN.....	6
3.1.3 EL JUICIO.....	9
3.2 HISTORIA DE ALBERTO JÚBIZ HAZBUM	17
3.2.1 ACUSACIÓN.....	17
3.2.2 TESTIGOS	21
3.2.3 LO QUE EN REALIDAD PASÓ.....	23
3.2.4 LIBERTAD INDONDICIONAL	24
3.2.5 MUERTE E INDEMNIZACIÓN: PRESENTE.....	25

1. RESUMEN

La historia de la filosofía y de los procesos penales en general se ve marcada por el proceso de Sócrates, su defensa y condena. Dentro de este documento se busca presentar por medio de la investigación de dicho proceso y de uno similar pero actual en Colombia, el de Alberto Júbiz Hazbum, la influencia del gobierno y la política dentro de los tribunales y su parcialidad a la hora de declarar sentencias. Muchos son los casos en el derecho penal de Colombia que evidencian esta parcialidad. Se busca concluir, presentando el derecho Colombiano como inequitativo a la hora de la toma de decisiones jurídicas y sus retrógrados procesos, y demostrar como estas decisiones no fundamentadas han llevado al estado a recibir numerosas demandas y ser visto como débil jurídicamente.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Dejar en evidencia como hoy en la justicia Colombiana, tal como pasó en el caso de Sócrates, dentro de algunos procesos penales se evidencia la toma de decisiones jurídicas sin fundamentos, debido a que se ven influenciadas por diferentes aspectos tales como políticos, económicos, religiosos, etc. que finalmente le cuestan muchas demandas al estado y terminamos todos los Colombianos pagando por éstas.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Comparar el juicio de Sócrates con el de Alberto Júbiz Hazbum, evidenciando la debilidad de las pruebas, la defensa y la sentencia dictada.
- Presentar como en un caso el derecho Colombiano actúa inequitativamente, haciendo una comparación entre el proceso penal de Alberto Júbiz Hazbum y comprendiendo su similitud con el derecho griego en la época de Sócrates.

3. MARCO TEÓRICO

3.1 HISTORIA DE SÓCRATES

3.1.1 ¿QUIÉN ERA SÓCRATES?

Sócrates es el fundador de la filosofía ática quien nació en el años 469 A.C, vivió su madurez durante el siglo de oro de Grecia. Durante esta época los que hacían demostración y enseñanza de sabiduría eran llamados los sofistas. Sócrates pensaba que estos en vez de demostrar la ciencia la negaban, por eso estudió la dialéctica para combatirlos con sus propias armas.

A diferencia de los sofistas, Sócrates no pretendía divulgar ninguna doctrina o ciencia en especial porque él afirmaba que lo único que verdaderamente sabía es que no sabía nada: “solo sé que nada sé”. Su forma de enseñanza se daba conversando con la gente, poniendo en juego la ironía, que al fingir ignorar a la gente los interrogaban para que descubrieran sus equivocaciones y así llegaran a la verdad absoluta, esto era llamada la mayéutica. En sus conversaciones, más que transmitir una verdad, llevaba a que cada uno indagara por sí mismo y a que aprendiera a buscar el camino de la investigación y de la exactitud, si es que esta última existiera como verdad absoluta. Por todo esto se puede decir que la enseñanza socrática consistía en la búsqueda de la verdad y se preocupaba por la formación moral de los ciudadanos. De aquí que Sócrates considere indispensable la sabiduría para adquirir la virtud.

3.1.2 ACUSACIÓN

Sócrates era un hombre irónico, que su mayor preocupación era la búsqueda de un verdadero hombre sabio, con la intención de demostrar que el Delfos, que era el poder de la época, al afirmarse como hombre sabio se equivocaba. Sócrates declaraba que después de haber hablado con políticos, poetas, artistas y oradores, los más sabios de la época, logró descubrir que existe en estos una exagerada pretensión a la sabiduría pero son incapaces de justificarla. De esta manera, Sócrates declara que los ojos de la sabiduría humana son poca cosa y la verdadera sabiduría reside en Dios y que solo él revela al hombre en las luces de la razón.

(...) Ahora bien, al examinar a éste- pues no necesito citarlo con su nombre, era un político aquel con el que estuve indagando y dialogando- experimenté lo siguiente, atenienses: me pareció que otras muchas personas creían que ese hombre era sabio y, especialmente, lo creía él mismo, pero que no lo era. A continuación intentaba yo demostrarle que él creía ser sabio, pero que no lo era. A consecuencia de ello, me gané la enemistad de él y de muchos de los presentes. (...) (ZORRILLA, DUPLAR, 2009)

El filósofo argumenta que su acusación es producto de una fama que se le creó en Atenas a raíz de la profecía del oráculo de Delfos que le respondió a Querofonte que no había nadie más sabio que Sócrates. Esto, según él, fue lo que le creó tantas enemistades que lo llevaron al estrado para defenderse de graves acusaciones.

En el 399 A.C en el marco de la democracia ateniense, Sócrates fue acusado de *asebeia* (impiedad) y de corromper a los jóvenes. Impiedad originalmente comprendía delitos como destrucción de imágenes de los dioses o introducción de nuevas divinidades.

Los cargos que se le imputaban a Sócrates, por estas prácticas peligrosas y amenazantes, eran de impiedad y corrupción de los menores en el sentido que les enseñaba la retórica y en la sofística y, por otro lado, proponía nuevos dioses diferentes a los admitidos por el estado. Todo por su inocente búsqueda de la verdad y de la sabiduría.

Debido a esto, los enemigos de Sócrates se descontentaron y establecieron finalmente dos acusaciones concretas:

1. La primera acusación especificaba que Sócrates corrompía a los jóvenes.
2. La segunda acusación decía que Sócrates no creía en los dioses del Estado y los sustituía con extravagancias demoniacas.

- Estos dos cargos se apoyaban el uno al otro por fundamento común del crimen de ultraje a la religión.

Sócrates siempre se esforzaba por mostrar a los unos la falsa ciencia y a los otros su propia ignorancia y la de toda la ciudad. Él también buscaba admitir, como todos los

pensadores antiguos lo hacían, la existencia de seres intermedios entre Dios y el hombre quienes ejercen como ángeles de la teología cristiana.

La acusación que Melito, Licón y Anito levantaron contra Sócrates, de acuerdo con la apología de Sócrates fue la siguiente:

- *“Sócrates, dice, es culpable de corromper a los jóvenes y de no creer en los dioses que la ciudad cree sino en otras (cosas) demoníacas nuevas.”* (RAMIS, 2005)
- *“Sócrates quebranta las leyes, negando la existencia de los dioses que la ciudad tiene recibidos e introduciendo otros nuevos; y obra contra las mismas leyes corrompiendo la juventud. La pena debida es la muerte”* (RAMIS, 2005)

A Sócrates se le atribuye ir en contra de los principios básicos de la polis como lo son sus dioses. Esta se da debido a que en la antigua Grecia las nociones de política y religión no eran autónomas como lo son hoy en día. Se puede afirmar que este juicio de Sócrates tiene un carácter político. Dentro de los jueces del juicio de Sócrates, se puede inferir la existencia de un temor de que Sócrates modificara y revolucionara, por medio de sus teorías, la finalmente estable “democracia”. En conclusión, todo el caso de Sócrates se enmarca en un contexto netamente político en el cual caben estrictamente el gobierno y los regímenes políticos.

“Sócrates, se decía, es un hombre peligroso, que intenta penetrar los misterios del cielo y de la tierra, que tiene la maña de hacer buena la peor causa, y que enseña públicamente el secreto” (PLATÓN, 1871)

3.1.3 EL JUICIO

A) Primera parte del juicio: la defensa

En el juicio Sócrates deduce su sentencia y aplica su defensa con tanta profundidad como ironía, e inicia su defensa con la siguiente frase: “yo no se, atenienses, la impresión que habrá hecho en vosotros el discurso de mis acusadores. Con respecto a mí, confieso que me he desconocido a mí mismo; tan persuasiva ha sido su manera de decir. Sin embargo, puedo asegurarlo, no han dicho una sola palabra que sea verdad”. (PATON, 1871)

Por ende, él se dirige a los atenienses aclarando que es una persona elocuente por razón que solo dirá la verdad durante su juicio, sin embargo el aclara que probablemente esa no será la verdad que los presentes desean escuchar. Lo único que les pide a las personas es que no se fijen en su manera de hablar ya que no conoce los términos de un juicio, pero que se fijen en si les dice cosas justas o no.

-“(…) De las mentiras que han urdido [mis acusadores], una me causó especial extrañeza, aquella en la que decían que teníais que precaveros de ser engañados por mí porque, dicen ellos, soy hábil para hablar. En efecto, no sentir vergüenza de que inmediatamente les voy a contradecir con la realidad cuando de ningún modo me muestre hábil para hablar, eso me ha parecido en ellos lo más falta de vergüenza, si no es que acaso éstos llaman hábil para hablar al que dice la verdad. Pues, si es eso lo que dicen, yo estaría de acuerdo en que soy orador, pero no al modo de ellos.” (PLATON, 1871)

Sócrates, antes de iniciar a referirse a cada una de las acusaciones, aclara que su juicio es injusto ya que no conoce quién es el responsable de su acusación, dice que es un hombre infortunado al estar en medio de un juicio defendiéndose en contra de alguien que ni siquiera está presente. Más tarde, también usa como defensa la invocación de su amor por la verdad y su gran fe para la revelación ante los jueces del secreto de toda su vida. Esta verdad decía que él no obedecía a las funciones públicas ya que obedecía a la voluntad de un Dios que desde su juventud lo llevaba a consagrarse a la educación moral de sus co-ciudadanos. Como consecuencia de aquello, Sócrates se afirmaba como instrumento dócil de la divinidad y por cumplir estas peticiones estaba dispuesto hasta sacrificar su propia vida.

i) En su defensa, Sócrates responde al primer punto de su acusación que por sus intereses personales, le era imposible corromper a los jóvenes ya que él creía que los

hombres deben esperar más mal que bien de aquéllos a quienes dañan. Aclaró que es una falsedad decir que se dedicaba a la enseñanza y que exigía salario por esta. Se muestra ante los jueces como una persona sin conocimientos ni sabiduría, por ende demuestra que para él era imposible enseñar a los jóvenes porque consideraba que alguien sin sabiduría no podía enseñar a los demás. Sin embargo, demostró que así como él, los mayores pensadores de la ciudad tampoco tenían sabiduría y se creían más sabios de lo que en verdad eran, por esto explicó brevemente cada una de sus anécdotas al hablar con estos personajes para demostrar irónicamente como ellos debido a su título se consideran superiores a cualquiera y por esto tienen, según Sócrates, intereses particulares por los cuales no desean que los jóvenes se enteren que solo Dios tiene la verdadera sabiduría y que ellos eran verdaderamente ignorantes. Con estas declaraciones, Sócrates realmente quiso afirmar lo siguiente

-“El más sabio entre vosotros es aquel que reconoce, como Sócrates, que su sabiduría no es nada” (PLATON, 1871)

Más tarde, luego de una larga conversación y por medio de interrogatorios con ironía, el cual fue el proceso por el que Sócrates tumbó sus acusaciones, él aclaró que era verdaderamente Melito quién corrompía a los jóvenes y fundamenta este pensamiento al cuestionarle quién entonces, si no es Sócrates, será el que hará a los jóvenes más virtuoso, obteniendo como respuesta un silencio absoluto. Claramente este silencio y perplejidad demuestra que Melito nunca se ha preocupó verdaderamente en la educación de los jóvenes y solo se concentraba en evitar que la idea de Sócrates tome fuerza.

Otro de los puntos importantes que utiliza Sócrates como defensa en su interrogación a Melito, de acuerdo con la apología de Platón, es el cuestionamiento que le hace al acusador sobre la necesidad de las personas de rodearse de hombres de bien para así recibir bien de parte de ellos. Sócrates le pregunta a Melito irónicamente si conoce a alguna persona que le gusta rodearse de hombres pícaros que lo único que van a hacer es causarle mal y obrar en contra de él por medio de su maldad, a lo que Melito responde que claramente no conoce ninguno ya que ve esto como imposible. Es entonces como por medio de este interrogatorio, Sócrates con una pregunta hipotética demuestra a la audiencia que si el buscara realmente volver pícaros y malos a los jóvenes que lo rodean, estaría por consecuencia rodeado de hombres de mal que solo buscarían causarle mal a él, cosa que de acuerdo a lo que dijo Melito ningún hombre quiere. Por esto es claro que Sócrates se vería afectado severamente si enseñara el mal a los jóvenes, motivo por el cual es imposible que sea responsable de estas acciones por las cuales lo acusan.

- Sócrates: *“Tu eres joven y yo anciano. ¿Es posible que tu sabiduría supere tanto a la mía, que sabiendo tu que el roce con los malos causa mal, y el roce con los buenos causa bien, me supongas tan ignorante, que no sepa que si convierto en malos a los que me rodean, me expongo a recibir mal, y que a pesar de esto insista y persista, queriéndolo y sabiéndolo? En este punto, Melito, ya no te creo ni pienso que haya en el mundo quién pueda creerte. Una de dos, o yo no corrompo a los jóvenes, o si los corrompo lo hago sin saberlo y a pesar mío, y de cualquier manera que sea eres un calumniador.”* (PLATÓN, 1871)

Con este punto, Sócrates claramente demuestra la falsedad en el hablar de Melito y logra tumbar nuevamente la primera acusación en su contra, mostrando la posición de Melito como débil y sin fundamentos. Complementa su defensa diciendo que a la corte no está permitido llevar personas que cometen los delitos involuntariamente, y él ya ha comprobado que si ha llegado a corromper a los jóvenes alguna vez lo hizo involuntariamente.

Finalmente, Sócrates demuestra que ha tumbado esta primera acusación al demostrarse también como persona humana sin sabiduría, demostrando que dice la verdad pura y que no oculta ni disfraza nada. Aclara que el origen de su acusación no es más que la búsqueda de la ignorancia por parte de los jóvenes y la intención de mostrar a los de alto cargo como los únicos sabios, y explica que nunca ha tenido intención de creerse ante los jóvenes como el más sabio sino de invitarlos a buscar ellos mismos la sabiduría mediante Dios.

ii) Sobre el segundo punto, Sócrates se defendió de una manera poco categórica, ya que no decidió probar a sus acusadores que creía en los dioses del estado, sino por el contrario él decide cambiar los términos de su segunda acusación expresando que si cree en los dioses puesto que hace profesión de creer en los demonios los cuales son hijos de los dioses. En este debate que se denota en el juicio, Sócrates logró mostrarse dominante ya que hizo ver claramente que él cuidaba menos del resultado de su causa

que del triunfo de sus doctrinas morales. Durante este juicio, el cual fue su último discurso permitido, Sócrates ve la ocasión de dar una suprema enseñanza.

Para hacer fuerte su defensa, Sócrates en su interrogación a Melito le cuestiona cual es verdaderamente su acusación respecto a los dioses, preguntándole si se le acusa por enseñar que hay muchos dioses (coas en lo que él cree y tiene derecho de hacerlo ya que no es ateo), si se le acusa de enseñar dioses que no pertenecen al Estado, o de no reconocer a ningún dios en sí y querer enseñar esto a los demás. Melito a lo último responde claramente que la acusación es respecto a no reconocer ningún dios, a lo que Sócrates responde como defensa que Melito es un insolente que usa esta acusación solo para burlarse de Sócrates y que con su acusación Melito implica que “Sócrates es culpable en cuanto no reconoce a dioses y en cuanto los reconoce”.

Es necesario recordar que Sócrates es acusado por enseñar sobre demonios y dentro de la cultura griega, un demonio estaba entendido como un hijo de los dioses, por consiguiente, Sócrates aclara que puesto que él cree en los demonios, como la misma acusación lo dice, y que los demonios son dioses, entonces está claro que Sócrates si cree en los dioses. Con este argumento, Sócrates lograba tumba su segunda acusación, demostrando qué carecía de pretextos legítimos.

-Sócrates: “Así, Melito, no pude menos que hayas intentado esta acusación contra mí, por solo probarme, y a falta de pretexto legítimo, por arrastrarme ante el tribunal: porque a nadie que tenga sentido común puedes persuadir jamás de que el hombre que cree que hay cosas concernientes a los dioses y a los demonios, pueda creer, sin embargo, que no hay demonios, ni dioses, ni

héroes: esto es absolutamente imposible. Pero no tengo necesidad de extenderme más en mi defensa, atenienses, y lo que acabo de decir basta para hacer ver que no soy culpable, y que la acusación de Melito carece de fundamento". (PLATÓN, 1871)

Sócrates, al lograr tumbar claramente ambas acusaciones demostrando que ninguna tiene fundamentos legítimos ni legales, convoca a los atenienses a persuadirse de lo que les dijo al principio e sus declaraciones. Él en su historia, ha atraído muchos odios pero la verdad sobre sus actos es una diferente a la inferida de esas acusaciones.

B) Segunda parte del juicio: la decisión de los jueces y su deliberación sobre la aplicación de la pena.

Después de escuchar el último discurso de Sócrates en su defensa y de la confrontación entre Sócrates y Melito, se dio la votación de los jueces para absolver o condenar al acusado, como se hacía en todos los juicios de la antigua Grecia.

El resultado de esta primera votación fue la culpabilidad de Sócrates con una diferencia mínima de treinta (30) votos. Sin embargo en los juicios de la antigua Grecia había una oportunidad para el acusado de que no se le aplicara la pena propuesta sino de que él mismo propusiera una propia pena menor, así finalmente los jueces decidirían cual de las dos penas sería la aplicada. Era costumbre que el acusador no propusiera una pena demasiado injusta ya que se aplicaría la del acusado, por esto Sócrates estaba

prácticamente obligado a proponer una condena adecuada para los delitos que se le imputaba para poder lograr mantener su vida.

Si embargo a Sócrates le resultaba imposible proponer una condena porque esto implicaría que este aceptaba su culpabilidad, cosa que era totalmente falsa. Sócrates aclara que su único objetivo en ese juicio nunca ha sido salvarse de una sentencia sino, por el contrario, salvar al pueblo entero de los atenienses de que en un futuro este mismo odio y culpa por parte de aquellos que poseen títulos, haga víctima a tantos hombre de bien como lo hace en la actualidad o a muchos más. Finalmente, Sócrates aclara que aquel hombre de valor y que sigue el camino de un dios no es el que teme a la muerte, sino el que mira en todos sus procedimientos si lo que hace es algo justo o injusto, bueno o malvado así beneficiando a los demás.

-“Porque temer a la muerte, atenienses, no es otra cosa que creerse sabio sin serlo, y creer conocer lo que no se sabe. En efecto nadie conoce la muerte. Ni sabe si es el mayor de los bienes para el hombre. Sin embargo, se la teme, como si se supiese con certeza que es el mayor de todos los males. ¡Ah ¿No es una ignorancia vergonzante creer conocer una cosa que no se conoce?” (PLATON, 1871)

Sócrates conoce que la única pena o manera de librarse de su muerte es saliendo libre bajo las condiciones de dejar de filosofar y de hacer indagaciones que él acostumbra hacer. Sin embargo, él afirma que prefiere morir antes de dejar de obedecer a Dios y que mientras viva nunca dejará de filosofar, porque precisamente esto es lo que su Dios le ordena, que examine a los ciudadanos y los transforme a una vida de bien y a

la perfección de sus almas. Dicho esto, Sócrates le dice a los jueces que su declaración ha terminado, y que está en sus manos tomar una decisión, ya sea la que Anito les obliga a tomar (la muerte) o cualquier otra, pero les pide que escuchen bien aquello dicho por él acerca de su verdadera razón de ser. Al final Sócrates dice que para él su muerte no sería un mal, y que el único mal que se haría sería el que hace Anito al trabajar para que muera un inocente. Condenar a Sócrates, de acuerdo a la apología de Platón sería ofender al Dios y desconocer el presente que este les brinda.

En esta parte del juicio, Sócrates declara que se somete a su condenación. Sin embargo, los jueces ven esta firmeza como una especie de orgullo al no ejercitar el derecho que le daba la ley para fijarse por si mismo la pena. Esta actitud aumentó el número de votos que aceptaron su condena a muerte.

3.2 HISTORIA DE ALBERTO JÚBIZ HAZBUM

3.2.1 ACUSACIÓN

Alberto Júbiz Hazbum, Un químico farmacéutico, egresado de la Universidad del Atlántico en 1959, miembro de la Sociedad Colombiana de Químicos Farmacéuticos, profesor de la facultad de química farmacéutica de la Universidad del Atlántico y secretario general de la misma facultad, fue investigado y acusado de culpable, por la Dijín y el Das dirigidas por el general Maza Márquez y el Coronel Eduardo Peláez Carmona, del asesinato de Luis Carlos Galán Sarmiento en 1989. Dicha investigación

está cubierta bajo un manto de enorme duda ya que se le vinculan sindicatos que finalmente resultaron inocentes, testigos y pruebas falsas, entre otros.

Era responsabilidad de las entidades y personajes anteriormente mencionados, llevar a cabo la investigación y pesquisas que llevaran a la captura de los autores materiales e intelectuales del crimen de Galán ocurrido el 18 de Agosto de 1989. La responsabilidad de absolver o condenar a los investigados recaía sobre el juez de instrucción criminal Ezequiel Sanabria Palacio. Los tres anteriormente mencionados son actualmente investigados por la ley y tienen cargos en su contra.

El proceso judicial del crimen de Galán y especialmente el de Alberto Júbiz Hazbum, es uno de los fracasos más vergonzosos del mundo según diversas fuentes. La frase sobre el tema usada por el abogado de Hazbum demuestra claramente la injusticia de este proceso:

“Al llegar la investigación al estado en que se encuentra no nos queda la menor duda, por los oscuros intereses que se manejan en torno a la misma, para confundir a las autoridades (Juez), que existe una consigna siniestra para mantener cautivos a inocentes ciudadanos para dar la sensación de que se está haciendo justicia, cuando la verdad es otra muy distinta, ya que los verdaderos responsables aparecen ajenos al proceso. (...) El juzgado, haciendo gala de un obstinado menosprecio de la dignidad, ha hecho caso omiso al sinnúmero de evidencias y aún mantiene en suspenso la decisión de fondo: la libertad incondicional”. (SILVERA, 2006)

El 22 de Agosto de 1989, 4 días después de la muerte de Galán (convirtiendo este en uno de los casos “resueltos” más rápidos del mundo) en Bogotá, se da ñla captura del primer grupo de sindicatos acusados injustamente como autores del crimen. El operativo inició con la llegada a la oficina de Jaime Valencia donde se econtraba, entre otros sidicados, Alberto Júbiz Hazbum. Allanaron la oficina y luego de inspeccionarla el teniente Rodríguez aparece con una ametralladora en su mano: “Con que con esta arma le dieron a Galán, ¿no?”, dijo el oficial. Con esa afirmación los estaba inculpando, sin pasar por el respectivo filtro de un juez.

Uno de los agentes encontró a la oficina, salió luego con una ametralladora y dijo: "Con ésta fue que mataron a Galán" Entonces llamó por radioteléfono a la Dijin y dijo: "coronel" aquí hay un extranjero, parece israelita". (HAZBUM, 1993)

Rodríguez se comunicó con un superior y mencionó que entre los capturados se encontraba un extranjero, más exactamente de Israel, quien en realidad era Hazbum y fue acusado por sus rasgos físicos de Arabe por una ascendencia. Como resultado de esto, Hazbum, quien era tan Colombiano como Barranquillero, fue relacionado con el mercenario Israelí Yair Klein, quien participó en el entrenamiento de grupos de justicia privada, bajo el mando del otro capo del Cartel de **Cali**, Gonzalo Rodríguez Gacha.

“En aquella fotografía de la primera página, más ceñudo que nunca, llevaba bajo el brazo un periódico impreso en árabe. Las autoridades informaban que era un terrorista palestino, que había llegado del Medio Oriente especialmente para cometer el crimen, pero luego dijeron que ya no era palestino sino egipcio. A los tres días lo habían transformado en un agente secreto israelí. El episodio hubiera resultado cómico si no fuera tan trágico.” (GOSSAÍN, 2014)

Alberto Júbiz Hazbum fue llevado a medida de aseguramiento y se diligenció una hoja de allanamiento que se decomisó una ametralladora, tres chaquetas de cuero, un revólver con salvoconducto, papelería y varios libros. Más tarde el General Peláez Carmona afirmó que se habían decomisado dos chalecos antibalas y una pistola 9mm pruebas que nunca aportaron para que fueran analizadas pero de igual forma fueron admitidas como evidencia del crimen sin siquiera verlas. Hazbum y los demás fueron mostrados en los medios de comunicación, sin siquiera pasar por un proceso debido, como los culpables del caso Galán.

Curiosamente, meses después de abierta la investigación, el DAS solicita al juzgado la devolución de una subametralladora imgran 001831, calibre 380 mm., perteneciente al detective urbano del DAS, Santiago Cuervo Jiménez, identificado con el carné No. 1588. Este agente resultó gravemente herido en el atentado y días después falleció. Años más tarde se descubrió que esta arma que pertenecía a un agente del Das era la misma que había sido supuestamente encontrada en la oficina de Valencia y usada como prueba de la culpabilidad de Hazbum.

El 24 de agosto, el Presidente de la República Virgilio Barco Vargas fue víctima de la incipiente tramoya: “Colombianos, les prometí que el crimen de Galán no quedaría impune, aquí tienen a los asesinos”, dijo señalando las imágenes de los capturados.

Hasta el momento el plan de mostrar a los organismos de inteligencia del país como uno de los más eficientes y eficaces del mundo estaba funcionando, pues en sólo cuatro días, tiempo récord en el mundo, fueron capturados los asesinos de Galán.

3.2.2 TESTIGOS

Luego de capturar y llevar a medida de aseguramiento a los supuestos culpables, la justicia, especialmente la Dijin empezó a preocuparse por como probar que esta mentira de investigación era cierta. Una de las maneras de hacerlo era por medio de testigos. Para conseguir algunos, Peláez Carmona ordenó que las fotos tomadas a los sospechosos la tarde anterior en la Dijin fueran pegadas en cafeterías, restaurantes y plaza principal de Soacha con lo siguiente escrito en ellas: “Se gratifica a quienes vayan a las dependencias de la Dijin y reconozcan a estos como los asesinos del doctor Galán”. Al día siguiente la entrada de la Dijin estaba llena de supuestos testigos, quienes a cambio de unos pesos reconocerían al asesino de Galán.

Los principales testigos para afianzar la hipótesis de que quienes estaban capturados eran los asesinos materiales de Galán fueron:

Bertilda Valbuena de Arévalo: Identificó a Hazbum como una persona que deambulaba nerviosa y sospechosamente en la plaza de Soacha entre las 6 y 6:30 de la tarde el 16 de Agosto, dos días antes del atentado, supuestamente planeado de donde dispararía. Dos veces se le pidió que describiera físicamente a la persona y en ambas ocasiones describió personas con rasgos diferentes.

Luis Guillermo Gutiérrez Sánchez: Declaró haber visto a Hazbum, a la misma hora del testigo anterior, en el interior de su local (bar), en el cual supuestamente ingirió dos botellas de aguardiente junto a un compañero.

Luz Ángela García Gonzáles: Es considerada una de las testigos más influyentes y falsas del caso, ya que inventó ser la actual novia de Hazbum, quien era un hombre casado. Ella recalcó que su supuesto novio y Armando Bernal Acosta (otro de los sindicatos) le había advertido no ir a Soacha porque “se iba a armar una balacera y que tenían que hacer un trabajo”. A pesar de que tiempo después la testigo fue desestimada ya que se obtuvieron resultados positivos de trastornos mentales, solo se le otorgó inmediatamente la libertad a Armando Bernal pero la declaración sobre Hazbum se siguió teniendo en cuenta y fue vista con validez en lo seguido del proceso.

Eduardo Cardozo Leguizamón: El 31 de agosto de 1989, bajo juramento afirmó ser testigo privilegiado del crimen y fue invitado a reconocer a Hazbum, quién afirmaba como culpable, en la cárcel. El 21 de septiembre, 22 días después de su declaración, es llevado a los calabozos del DAS a una ‘rueda de presos’ donde reconoció a Álvaro Espitia Montero como el asesino en vez de a Hazbum. Lo curioso es que Espitia fue deportado días atrás desde Francia, donde pagó una condena de 5 años en un reclusorio parisino, Espitia fue sacado en la ronda en la que Júbiz debió haber sido sacado pero pidió no serlo.

Todos estos testigos mencionados, como obligación en un proceso penal, dieron sus teléfonos y direcciones para comprobar sus testimonios, sin embargo en el momento de hacerlo todas las direcciones y teléfonos resultaron falsas o inexistentes cosa que no

evitó que la justicia Colombiana los siguiera viendo como testigos favorables y verídicos.

Otro testigo del caso fue el ingeniero de obras Carlos Obando pero este fue diferente a los demás ya que declaró a favor de Hazbum, diciendo que él estaba con Alberto en Bogotá en el momento del asesinato de Galán

Sin embargo este es otro ejemplo turbio de este caso, ya que Obando aseguró que personas que decían ser del DAS y de la Dijín le pidieron cambiar su versión, y que el día que un supuesto teniente se presentó en su casa terminó recibiendo varios disparos por la espalda. Obando sobrevivió, mantuvo su testimonio y denunció a Carmona Peláez y a Maza Márquez como posibles autores del atentado.

3.2.3 LO QUE EN REALIDAD PASÓ

Alberto Júbiz Hazbum contó a Juan Gossaín en una entrevista mientras estuvo en la cárcel, que en realidad la noche del miércoles 16, en la que falsos testigos decían haberlo visto en Soacha, él estaba en el estadio de fútbol presenciando un partido de Junior contra Millonarios. Más de treinta testigos, q lo habían visto a lo largo del juego. Esto llevo a que cambiaran la fecha en la que supuestamente había sido visto. Dijeron que no había sido el miércoles 16 sino el viernes 18, pocos minutos antes del tiroteo.

El problema de estas acusaciones es que Júbiz había llegado a vivir a Bogotá ya que su empleo, que consistía en cultivar, ya no estaba siendo efectivo en Barranquilla por las inundaciones así que decidió trasladarse a Bogotá donde estaba participando de un

curso de una semana sobre cultivos hidropónicos para mejorar. El día del tiroteo de Galán, en el que supuestamente Hazbum había sido visto en Soacha y era autor del crimen, él estaba en un salón de Bogotá asistiendo a una de las conferencias. Esta vez fueron veintiséis los testigos, entre compañeros de curso y una de las profesoras, quienes confirmaron que su declaración era verídica.

Nada de eso valió ante los investigadores y la perversidad de la justicia: contra toda evidencia, y mientras crecía el desfile de testigos, a Júbiz lo dejaron cuatro años en la cárcel.

3.2.4 LIBERTAD INDONCONDICIONAL

Una mañana de 1993, cuatro años después de que Hazbum fuera capturado y expuesto al mundo como culpable del asesinato de Galán, el reportero Juan Gossaín recibió una llamada extraña y diferente a cualquiera que pudiera recibir en un día normal. Cuando contestó al teléfono en medio de gritos y algarabías reconoció la voz de su antiguo amigo el “loco” Júbiz. “—Sigan pegándome, sigan, que ya estoy al aire en RCN —dice, desafiante, pero yo no sé a quién se refiere.” Decía Gossaín frente a lo escuchado por medio de esa bocina.

Júbiz comenzó a contar lo ocurrido a Juan explicándole que La Fiscalía General le había concedido libertad condicional pero a su vez dijo lo siguiente: “..pero yo no salgo de aquí con condiciones. Yo no he matado a nadie. Yo no he hecho nada. Aquí me quedo”. (GOSSAÍN, 2014) Durante esta conversación, el periodista escuchaba como

Júbiz recibía golpes de parte de los guardias de la cárcel y uno de ellos pasó a la línea afirmando que Hazbum estaba loco al negarse a salir de la carcel, en veinte años era la primera vez que veía eso. “—Quiero mi libertad sin condiciones –seguía gritando Júbiz.” (GOSSAÍN, 2014) mientras otros presos compañeros le recomendaban que afuera podía pelear mejor su inocencia, pero Hazbum insistía..

“Esa noche, Júbiz Hazbum durmió a la intemperie, sin una sábana siquiera, bajo el frío impiadoso de Bogotá, agarrado al poste roto de la cabina, como se agarra un náufrago a la tabla de salvación en mitad del mar. No se dio por vencido. La que se dio por vencida, al día siguiente, fue la justicia: le decretaron la libertad incondicional. Se marchó en el acto.” (GOSSAIN,2014)

3.2.5 MUERTE E INDEMNIZACIÓN: PRESENTE

Luego de que Alberto Júbiz Hazbum recibió su libertad incondicional, volvió a Barranquilla para seguir luchando por limpiar su nombre ya que esos años de cárcel y falsas acusaciones acabaron con su vida y con la de su familia. Sus allegados fueron sometidos a burlas terribles, la gente los despreciaba en la calle, a su hermano Neyib lo echaron del trabajo, a sus padres, un par de ancianos libaneses, les ocultaron por piedad lo que pasaba con el hijo, para evitarles penas mayores y murieron sin saber que estaba en la cárcel.

Se dice que Alberto Júbiz Hazbum, quién murio de infarto cardiaco en abril de 1998, lo hizo por pena moral. Su muerte se produjo en una finca cerca al municipio de

Sabanalarga, en el centro del Atlántico. Sus allegados dijeron que murió en uno de los momentos más cruciales de su vida, ya que se sentía muy contento porque al parecer iba a ser llamado a conciliar con el Estado respecto de la demanda por 5.000 millones de pesos que entabló por sus 4 años detenido sin razón de ser. Tenía 62 años y logró ser reconocido en el país como símbolo de la lucha que libran todos los presos del país que son inocentes.

Finalmente sus familiares lucharon por sacar adelante la demanda de 5.000 millones de pesos que había entablado Hazbum con su salida a la cárcel. Tuvieron que pasar casi 25 años para que el propio Estado que lo había destruido terminara por concederle la razón. Es el triunfo de la dignidad de un hombre solitario contra el poder descomunal y perverso de la injusticia. Los jueces del Consejo de Estado condenaron a la Nación por lo que le hicieron a un inocente, ordenaron pagarles 3.000 millones de pesos a sus herederos y reivindicar su nombre, públicamente y para siempre.

“Porque Júbiz Hazbum será para siempre, sin duda alguna, un símbolo de los desafueros de la justicia de Colombia, donde meten a los inocentes en la cárcel mientras los criminales andan pavoneándose por la calle.” (GOSSAÍN, 2014)

Actualmente es sabido que los autores materiales, quienes dispararon, a Luis Carlos Galán Sarmiento, son José Evert Rueda Silva y Jaime Eduardo Rueda Rocha quienes cuando fueron capturados, delataron la participación del Cartel de Medellín en el magnicidio. La hipótesis de la presunta participación de los organismos de inteligencia, la Dijin y el Das, y así mismo sus administradores el General Maza Márquez y el

Coronel Eduardo Peláez Carmona en el crimen, fue reforzada por Virginia Vallejo, ex amante de Pablo Escobar, en una entrevista televisada, y por Alonso Salazar, periodista, en su libro *Un profeta en el desierto*.